

# CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VII.—Número 1980

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 143

Miércoles 25 de febrero de 1920

## LA PROTESTA CONTRA EL REPARTO

Anoche, a las siete, celebróse la anunciada Asamblea para protestar del reparto vecinal hecho por el Ayuntamiento para cubrir el déficit.

El salón de actos del Ateneo, cediendo gentilmente por el presidente para que se celebrara dicha reunión, estaba completamente lleno de representantes de Corporaciones y entidades del Estado.

Ocupaba la presidencia el culto abogado del Estado, don Luis Bardeji, y leían asimismo en el estrado, presidente de los señores don Daniel Manzo, coronel de Gravelinas; don Eduardo Fernández Treviño, director de la Granja Agrícola; don Ricardo Ortiz Casado, ingeniero jefe del Catastro; don Salvador Núñez, catedrático del Instituto General y Técnico; don José López Guerrero, presidente del Ateneo; don Ramón Alarcón, beneficiado de esta santa Iglesia Catedral; don Ricardo Carpeño; don Federico Abarrategui, por la Diputación y Gobierno civil; don José Peláez, director del Banco de España, y don Pedro Thomas García.

Abierta la sesión, el señor Bardeji pronuncia un elocuente y breve discurso, que es iniciado de la manera siguiente:

Señores: Pocas palabras he de pronunciar para explicar el objeto de esta reunión.

Apenas fué publicado el proyecto de reparto formado por el Ayuntamiento de Badajoz y conocidas por todos sus anomalías, creóse un clamor en la opinión, principalmente en la clase que comprende a los individuos de sueldos y pensionistas.

El ambiente de protesta condensóse en ellos, y primeramente los empleados de Hacienda y después los de otras dependencias del Estado, acudieron a mí para que de común acuerdo se ejecutara por los empleados una acción ciudadana, con objeto de evitar que se celebrara el atropello anunciado en ese reparto anormal y se anulara, haciendo en su lugar otro reparto conforme a las verdaderas necesidades. (Muy bien.)

Del estudio a que hemos sometido ese reparto resulta nulo por su forma y por su fondo y por tanto no debe pues prepararse.

Para concretar procedimientos que nos hagan valer nuestros derechos y seguir la labor que iniciamos, nos reunimos aquí esta noche.

No pretendemos realizar actos que salgan del límite de nuestros derechos, ni contra nadie, lo que sí queremos es que el reparto sea un fiel reflejo de la verdad y proporcional y lo justo. (Aplausos.)

A fin de evitar a la clase más favorecida en este reparto que tengamos que hablar con más claridad y defendernos por otros procedimientos, siempre dentro de la legalidad, propongo en esta Asamblea se designe una Comisión gestora de negociaciones a fin de que el Ayuntamiento anule ese reparto.

Honrada y sinceramente, como me condujo en todas mis acciones, tengo que confesar que en el escrito que después leeré y en el cual se estudian las anomalías que hay en el reparto, desde el síguera se da cumplimiento a la ley, habrá conceptos un poco atrevidos, pero no me ha sido posible si no concretarlos porque brotaron en el momento de estudiarlo, y yo ruego a las señoras asambleístas que si alguno por escrúpulo de clase o representaciones que irren en prueba algunas de esas frases, lo digan y retirará el escrito para reformarlo.

No pude sustraerme del momento y les escribí.

El escrito que he hecho y se ha de presentar al Ayuntamiento si ustedes así lo acuerdan, es el siguiente:

Al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital:

Los abajo firmantes, vecinos de Badajoz, y como tales comprendidos en el repartimiento que se halla expuesto al público, en el que figuran por las utilidades que como perceptores de sueldos o pensiones disfrutan, acuden a la excelentísima Corporación, exponiendo:

Que por causas cuyo análisis no quieren hacer en este momento, el reparto de referencia, lejos de ser, como la ley ordena, una base acertada para la exacción equitativa, proporcionada, tolerable y suficiente de los recursos necesarios para la vida económica del Municipio, de tal modo ha olvidado o desconocido las normas legales y los principios de justicia, básicos en materia de impuestos, que si prosperase y llegara a hacerse efectivo se habrían atropellado, con sañuda y numerosa clase, tal vez la menos obligada a pagar con el levantamiento de las cargas comunales.

La opinión pública, jamás tan claramente manifestada, apenas conocidas las irritantes desigualdades del reparto, se ha pronunciado inequívocamente, fundándose todas las voces en un grito de condenación, que ha repercutido inmediatamente en el salón de sesiones de ese Ayuntamiento, donde los concejales han tenido frases de implacable crítica para el desdichado engendro.

Nosotros, los más perjudicados, queremos creer que el agravio no se nos ha inferido conscientemente. Salvemos las intenciones, ya que recurrimos al acierto y antes de recurrir, como nos fué en esta iniciativa a la conciencia cayera en el vacío, a la ejecución de cuantas medidas creyéramos necesario adoptar antes de consentir el atropello, llegamos ante el Ayuntamiento, que es por la ley el representante y el defensor del vecindario, a pedirle que en la primera sesión que celebre anule el reparto, prescindiendo de cuanto se ha hecho y se disponga a hacer otro, ajustándose a las prescripciones legales y tomando todas las garantías para llegar a la determinación de las verdaderas utilidades, cosa ni imposible de conseguir, ni difícil siquiera, como no faltara a los administradores ni a los administrados la buena voluntad, que evitaría no pocos disgustos y molestias.

Ni cabe otra solución, ni nosotros podemos aceptar la rectificación acordada en la última sesión del Ayuntamiento, porque, dejando a un lado que el procedimiento no está autorizado en las disposiciones legales que regulan la materia y que prohíben que las funciones de síndicos la ejerzan otros que los designados por sorteo, no podemos conformarnos con que se declare la vigencia de un reparto que, aun rectificado—lo que dado el sistema adoptado no es posible materialmente hacer—, es nulo en todas sus partes, en los principios que le sirven de base, en el criterio seguido para la evaluación, en los detalles de ésta, en todo, en fin, lo que le constituye e informa.

Aunque más abajo quedará demostradas las ilegalidades cometidas en la formación del Ayuntamiento, nos interesa, ante todo, probar la inequidad de que se ha partido, porque nosotros, que queremos contribuir en la medida de nuestras facultades a levantar las obligaciones municipales, no nos ampararíamos en ningún recoveco de la ley para entorpecer la vida del Municipio si el reparto se ajustase a los principios de la equidad. Si pedimos que se anule es porque queremos que se haga otro en el que figuremos todos, nosotros con nuestros sueldos hartos mercedados con toda clase de gabelas, y los ricos, los favorecidos de la fortuna, con todo el catálogo de sus fincas, de sus títulos de la deuda, de sus acciones pingüemente productivas, con los intereses de sus préstamos, con las rentas de sus inquilinos, con las mercedes de sus arrendatarios.

Lo que no podemos tolerar, y no toleraremos, es que fijándose a todo Badajoz una utilidad anual de 7.311.941 pesetas, los propietarios de casas y de tierras no figuren con más de 1.999.579 pesetas, de las cuales pagan 800.000 los hacendados forasteros. Que los industriales y comerciantes alcancen casi a la cifra de las utilidades señaladas a los propietarios, figurando con 1.879.523.

Que mientras tanto, nosotros, los que percibimos sueldos o pensiones; lleguemos a absorber casi la mitad del reparto, con 3.130.931 pesetas, y que habiéndose hecho eco del medio supletorio de fijar la utilidad de algunos contribuyentes por los signos externos de riqueza, tan parcamente se haya utilizado, que sólo figuren en tal concepto 159.746 pesetas.

Esto es sencillamente monstruoso.

Decir que en Badajoz, en el término tal vez más extenso de España, cuando vulnerando las leyes de la tasa se venden los productos a precios que a nosotros nos imposibilita el vivir, porque hemos de sufrir, colocados en el centro de todos los embates sociales, las consecuencias de los mil ardidces con que los productores de primeras materias y los que las trafaman y venden echan sobre nosotros el peso de los impuestos, decir, repetimos, que en Badajoz la utilidad de la riqueza territorial representa sólo el 26,24 por 100 de la utilidad global, que la de la industria llega en cambio al 18,85 por 100, y que la de los burocratas, pensionistas y dependientes se eleva al 42 por 100, es algo tan fuera de razón, tan lejos del convencimiento y de las noticias de todos, que enunciar esas solas cifras equivale a justificar la petición de la nulidad del reparto.

Ante la elocuencia de estos números, no necesitamos por hoy llegar al señalamiento de casos concretos, que haremos, con toda valentía, si se nos pone en el trance de apurar los recursos contra el reparto.

Entonces probaremos lo que hoy nos limitamos a indicar: que no se fija una sola peseta por utilidades de la riqueza mobiliaria, cuando en el balance del Banco de España aparecen depósitos de valores por más de 39 millones de pesetas, cuando en el mismo vienen nominalmente designados poseedores de acciones cuyas utilidades se elevan a más de lo consignado en el reparto por signos externos de riqueza; que no se ha acudido a ninguna seria fuente de información, prescindiendo de disposiciones legales que mandan hacer esas investigaciones, por ejemplo, para los tenedores de la Deuda; que se ha consentido que los mismos propietarios que han exportado por docenas los vagones de trigo figuren con cuotas irrisorias; que nadie se ha cuidado de investigar, cuando tan fácil es, el importe de las utilidades que se perciben por préstamos hipotecarios; que tratándose de los industriales, de los comerciantes y de las profesiones libres, se ha notado, como regla inflexible, la de computar las utilidades como iguales a diez veces el importe de la contribución industrial, que con la misma cuota figura el halla a punto de quebrar, el profesional que gana miles de duros que el que apenas obtiene lo necesario para pagar la contribución; que figuran dependientes de entidades ricas sin percibir más que el mínimo gravamen que son principales; que hay potentados en la clase de ordenanzas y pobres en el último grado de miseria entre los que creíamos potentados.

Nada de eso queremos hoy concretar en nombres, porque abrigamos la esperanza de que el Ayuntamiento, haciéndose eco del común sentir, anulará el reparto, y en el que nuevamente se forme, los favorecidos de hoy, reflexionando que en los tiempos que corren la riqueza, que antes proporcionó fetiche de respeto, es una cosa que sólo se altera cuando sus poseedores saben hacerla socialmente fecunda, acudrán, despojados de egoísmos, a sufrir su carga, aliviándonos a nosotros de la insostenible que se pretende levantarnos.

Por si se quiere, para decretar la nulidad del reparto, un apoyo legal más preciso, aunque con lo dicho sobra y basta para que el Ayuntamiento lo acuerde, vamos a demostrar el reparto adolece.

La primera que salta a la vista es de tal entidad, que podría dar ocasión a exigir, a quien intente cobrar el reparto, responsabilidades de cierta índole.

Público y notorio es que el Ayuntamiento de Badajoz, allá por septiembre u octubre de 1918, solicitó la supresión del impuesto de Consumos en la capital, accediéndose a los beneficios de la ley de 12 de junio de 1911; que después de una accidentada y a ratos, pintoresca gestión, obtuvo la Real orden que le autorizaba para ello; que formó las Ordenanzas exigidas por la ley incluyendo, entre otros arbitrios sustitutos, el repartimiento general; que respecto a éste hubo de solicitar autorización especial para establecerle, con la forma a lo ordenado en el artículo 118 del Real decreto de 6 de septiembre de 1918. Solicitada y concedida, la autorización del Ministerio de Hacienda, ésta, por Real orden, le concedió, y como el Ayuntamiento no hubiera podido hacer el reparto en la forma prevenida por el Real decreto citado, llegó el 13 de septiembre de 1919, y entonces se acogió a la Real orden del Ministerio de Hacienda de

aquella misma fecha; que le autorizó, como a todos los demás que se hallaran en igualdad de casos, para hacer el reparto conforme a los preceptos de la ley Municipal.

De estos hechos, cuya comprobación documental obra en el Ayuntamiento, pero que nosotros no hemos podido detallar, porque lo que se halla expuesto al público no es más que el borrador de las listas cobradoras del reparto, pero en manera alguna el expediente del mismo, que no existe, o por lo menos no está expuesto, se desprende que tratándose del repartimiento general autorizado por el artículo 6.º apartado g) de la ley de 12 de junio de 1911, a las prescripciones de esta ley ha tenido que atenderse, y por lo tanto, en el reparto se ha debido tener en cuenta, como precepto fundamental, lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la ley citada, que dice: El tipo de gravamen en las capitales de provincia y poblaciones de 10.000 o más habitantes no podrá exceder en ningún caso del 1 y 1/2 por 100.

Pues bien: el tipo de gravamen en el reparto expuesto es el de 372 por 100, algo más del doble del permitido por la ley. Primero y más que suficiente motivo de nulidad del reparto, que excusaría de examinar los demás si no fuera porque queremos justificar hasta qué punto se impone la medida que solicitamos.

Es otro motivo de nulidad la infracción del párrafo penúltimo del mismo artículo 14, que exige que todo varón mayor de dieciocho años figure en el repartimiento. Con decir que el número de todos los comprendidos en el mismo excede en poco de 6.000, se comprende cómo se ha cumplido este requisito en una población de 37.000 habitantes, donde según el último censo publicado son 11.329 los varones de más de veinte años.

Segundo y no menos eficaz motivo de nulidad. En cuanto al procedimiento seguido es una constante infracción de las disposiciones que regulan la materia. En efecto: dispone el artículo 138 de la ley municipal en su regla 3.ª que la determinación de la utilidad imponible, se verificará por los mismos contribuyentes reunidos en secciones. Este es el primer paso que, de cumplirse, habría evitado todo lo que ahora lamentamos.

Si se hubiera reunido a los contribuyentes en secciones para que conforme a un procedimiento gremial fijaran las utilidades de cada uno, a buen seguro que no se notarian las anomalías que se advierten. Pero el Ayuntamiento entendió el precepto de otro modo y se limitó a recoger las declaraciones que algunos quisieron presentar sin tomar medidas de ninguna clase—por otra parte de muy dudosa legalidad—contra los que no quisieron rellenar las hojas. Se faltó, pues, a lo que es garantía del reparto: la denuncia mutua—tomada la palabra en su noble sentido de dar a conocer sin propósito de delatar ni causar perjuicio por gusto de causarle—y en vez de la espontaneidad que hubiera esplandecido en esa reunión de vecinos, del propio generoso estímulo que la presión de la opinión ajena hubiese despertado en cada uno, se dejó que, o no hicieran sus declaraciones, o que las más cuidadosas, limitándose a rellenar los modelos repartidos, se conformaran con indicar las cuotas de contribución que satisficieran y los sueldos que disfrutaban, sustrayendo a la tributación todos aquellos ingresos de menos fácil investigación.

Así se señalaron las utilidades por personas ajenas a los mismos contribuyentes, vulnerando el párrafo segundo de la regla citada, y todavía se cometió una nueva infracción al no publicar el resultado de esa evaluación y no admitir reclamaciones sobre ella. Porque la ley ordena que el repartimiento se divida en dos períodos: uno de fijación de utilidades, otro el de señalamiento de cuotas.

Contra cada una de estas operaciones caben los recursos que los agravados quieran utilizar; para resolver los relativos a la fijación de utilidades es para lo que se sortean los síndicos y se reúnen con el Ayuntamiento. Sólo después de haberse hecho esto se puede señalar arbitrariamente, pues el reparto ha de hacerse por secciones, y dentro de ella los síndicos fijan las cuotas. Se nos dirá que los síndicos se nombraron y no se reunieron. Pero esto, si es verdad como se asegura, no es culpa nuestra. Medios tiene el Alcalde de obligarles a cumplir con su deber. Todo menos dejar de observar las disposiciones legales que son la garantía de todos.

No queremos insistir más en demostración de nuestras pretensiones.

Para concluir diremos, sin tono de amenaza, que no entra en nuestra manera de ser, pero sí como anuncio de posibles contingencias que conviene a todos evitar, que estamos dispuestos a impedir que la injusticia se consuma, que agotaremos todos los recursos, pero que esperamos que la prudencia y la armonía se

impongan a todos y el Ayuntamiento nos ampare y los favoritos de la suerte se hagan dignos de ella con un rasgo de desprendimiento que, aun siendo cumplimiento de un deber, tenga a lo menos el mérito de la espontaneidad.

Por lo expuesto Suplicamos al excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, que en la primera sesión que celebre anule el reparto que actualmente se halla en el trámite de exposición al público y acuerde la formación de otro, con las garantías que en el cuerpo de este escrito se indican.

Una prolongada ovación se escuchó durante unos momentos en el salón al terminar la lectura del anterior escrito, durante la cual fué interrumpido varias veces su autor por los aplausos de los asambleístas.

El señor Bardeji dice que la entrega del escrito leído se hará el jueves a fin de que se dé cuenta del mismo en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento, la cual será el sábado.

Si el Ayuntamiento no acuerda la anulación del reparto, se seguirán procedimientos individuales y se le llevará al Ayuntamiento al terreno legal.

No obstante manifiesta el señor Bardeji que estimaba conveniente la creación de dos comisiones, una para hacer entrega del escrito pidiendo se anule el reparto, y otra que evite se reproduzcan las anomalías en otro nuevo reparto que se formase.

Declara que le han facilitado en este momento un dato, con el cual bastaba para anular el reparto, y es que un propietario que contribuye en el reparto con una utilidad de un millón próximamente, es de seis o siete millones los beneficios que percibe.

Deduciéndose que los vecinos de Badajoz con el abono de 0,75 por 100 estaban dentro de su situación contributiva.

También se procede, por el señor Bardeji, a la lectura de un telegrama para dirigirse al presidente del Consejo de ministros, en el caso de que el Ayuntamiento no anule el reparto.

Prepárese la elección de la Comisión gestora, interviniendo los señores Soza (don Francisco) y López Aiegría, proponiendo el primero que fuese la mesa y

el segundo que un representante de cada entidad.

Como el escrito que se presentará al Ayuntamiento llevará la firma de todos cuantos empleados se asocien a la idea, los pliegos se pondrán al público en el Ateneo, de tres de la tarde a las nueve de la noche.

Al indicarse que muchos querían ir a entregar el escrito al Ayuntamiento; y fermarse una manifestación, el señor Bardeji dijo que con objeto de salvar ciertos escrúpulos, todos los empleados que lo deseen pueden ir acompañando a la Comisión y de esta manera no se abraza ningún precepto legal, para lo cual se dará a conocer la hora de dicha entrega por medio de la prensa.

El señor Alarcón (don Ramón), pide un voto amplísimo de gracias por su elocuencia y gran acierto para el presidente, a cuya labor va unido el triunfo de la justicia y de la legalidad, y ya por el ministerio que represento soy el primero en hacer honor a él.

Finalmente pide un aplauso para el trabajo que se ha leído, muy digno del talento de su autor. (Gran ovación.)

El señor Bardeji: Solo me resta levantar la sesión con la palabra más agradable: gracias a todos.

La Comisión Ha quedado constituida la Comisión gestora en la forma siguiente:

Por Hacienda, don Luis Bardeji, a quien se le encargó también la representación del claustro de la Escuela Normal de Maestros; por el Catastro, don Ricardo Ortiz Casado; por Correos, don Federico Rinaldi; por Telégrafos, don Julián García; por los militares, don Daniel Manzo; por retirados militares, don Graciano de Miguel, y por los civiles, don Pedro Thomas García; por el Ministerio don Teodomiro Camacho; Diputación y Gobierno civil, don Federico Abarrategui; por la Granja Agrícola, don Eduardo Treviño; por el Clero, don Ramón Alarcón; por los Bancos, don José Peláez; por el Instituto, don Salvador Núñez; por la Sección de Montes, don Benigno Predilla; por Estadística, don Octavio Marín Gallo.

## LAS SESIONES DE CORTES (POR TELEFONO)

### CONGRESO

24, 25 h.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco. Preside Sánchez Guerra.

ALLENDÉSALAZAR explica la crisis, diciendo que en vista del resultado de la sesión del viernes y teniendo en cuenta las opiniones expuestas por los jefes de minorías, y una vez analizada la situación del Gobierno en relación con la aprobación de los presupuestos, decidió plantear al Rey la cuestión de confianza.

Da cuenta asimismo de la ratificación de poderes.

INDALECIO PRIETO dice que este Gobierno puede compararse con esos juguetes llamados tenebrisco, que están de pie por tener plomo en éstos. (Grandes risas.)

Considera innecesario el voto de confianza que se pretende dar al Gobierno, y afirma que se quiere restar tiempo para la aprobación de los presupuestos.

Alde al cierre del comercio y a la manifestación de hoy, estimando que la mayor claridad sobre la situación del Gobierno ha de salir del resultado de votar la proposición de los romanistas.

ALLENDÉSALAZAR dice que no consentirá que se pretenda realizar conclusiones sobre el Gobierno.

PRIETO pregunta si está presentada la proposición que encabeza Argente.

La PRESIDENCIA contesta afirmativamente, pero dice que la proposición de los romanistas no puede leerse hasta que no se entre en el orden del día, concediéndose prioridad al voto de confianza presentado por Dato.

PRIETO: Como en vista de las manifestaciones de la presidencia, los romanistas no protestan, yo no voy a ser más papista que el papa.

La PRESIDENCIA dice que la proposición se la presentaron confidencialmente.

Se pone a discusión el voto de confianza al Gobierno.

DATO, apoya la proposición, añadiendo en favor de la misma que todos se muestran conformes en la necesidad de aprobar los presupuestos para dejar libre totalmente la regla prerrogativa.

Respecto al proyecto de las tarifas ferroviarias, manifiesta que el asunto debe ser resuelto por el Parlamento.

ALCALA ZAMORA dice que firmó la proposición haciendo la salvedad de persistir en su oposición al proyecto de tarifas ferroviarias.

Dice que de no aceptarse la salvedad se halla dispuesto a pedir el quorum.

El marqués de FIGUEROA dice que la exigencia de este Gobierno no puede ser firme más que al apoyo para la aprobación de los presupuestos.

Recuerda que en tiempos del Gobierno maurista, éstos trataron de presentar una proposición sobre política ferroviaria.

GARCIA GUJARRO dice que otorgará su confianza al Gobierno para la aprobación de los presupuestos, pero no así para el asunto de las tarifas ferroviarias.

VENTOSA ratifica la actitud de Camacho en uno de los pasados días, con motivo de la concesión de otro voto de confianza.

ROMANONES expone su centrar-

dad por no haber podido firmar la proposición que se discute.

Dice que no recibió la prelación para su proposición, por haber convenido con la presidencia en que se discutiera dentro del orden del día.

No cree su proposición incompatible con la del señor Dato, que es la que se está discutiendo, pues coincide con las manifestaciones de Allendesalazar respecto a que se aprueben primero los presupuestos y después el proyecto de tarifas.

Hace resaltar que llevamos diecisiete días y aún no ha empezado la discusión de los presupuestos, y que luego se intentará acudir a la guillotina para aprobarlos dentro del plazo legal.

MARCELINO DOMINGO dice que el mayor daño que se puede hacer al país es apoyar a un Gobierno que no tiene confianza en sí mismo.

Estima que antes que de los presupuestos debe tratarse del problema social de Barcelona, en donde el general Weyler recorre los cuarteles entrevistándose con los sergentes delante de los jefes y oficiales. (Rumores.)

Termina manifestando que no votará la proposición.

CIERVA dice que el voto de confianza que se trata de obtener no es necesario.

El país—agrega—califica de habilidad e insinceridad esta forma de querer demostrar la confianza al Gobierno.

Cuando se votó la vez anterior una proposición semejante, me abstuve, y ahora también me abstendré.

Afirma que mantendrá la abstención en el asunto de las tarifas, pues el Gobierno—dice—quiere aprobar un proyecto contrario al interés nacional.

Termina diciendo que votaría si se dejara libre a la Cámara, pero que no vota cuando se hace el asunto cuestión de gabinete.

ALLENDÉSALAZAR hace signos afirmativos.

CIERVA: No quiero que nadie crea que vacilo en mi actitud de oposición al proyecto de tarifas.

ALLENDÉSALAZAR dice que prometió que no se aprobarían las tarifas antes que los presupuestos; y que manifiesta su promesa.

Agrega que la aprobación o no aprobación de un dictamen no puede hacerse cuestión de gabinete.

Interviene DATO, justificando el consejo que dió a la Corona para que continuara este Gobierno hasta que aprobaran los presupuestos.

Dice que inmediatamente que estos se aprueben surgirá una crisis, para la que deben estar preparados los grandes partidos.

Confianza manifestando que no le extraña la actitud de Marcelino Domingo no votando la proposición, pues nosotros—agrega—comenzaríamos a dar cuando una obra del Gobierno fuera aplaudida por el diputado republicano.

DOMINGO dice que la repugnancia espiritual que le produce la proposición le impide el votar.

No es necesario—dice—nuestra propaganda para acabar con determinadas instituciones.

Abi está el capitán general de Barcelona descalzado en su autoridad. (Gran

des rumores. El presidente agita la campanilla.)

Lo peor que puede ocurrir a un Gobierno es lograr un voto de confianza de personas que verdaderamente no lo merecen. (Rumores.)

BERROLIX dice que votará en contra. Afirmar que ni el Gobierno ni el Parlamento están en crisis, sino que la crisis es del régimen.

Agrega que Dato en vez de afrontar al Gobierno con esa misericordia de votos de confianza, debe preñar su sustituirlo.

Manifiesta que la paz en Barcelona es inferior.

Dice que tenemos abandonados los problemas internacionales.

Habéis pedido—continúa—el concurso a las derechas y a las izquierdas porque sois unos fracasados.

Dice que sin duda Dato espera, cuando surja la crisis histórica, que el Rey le encargue de formar Gobierno, como lo esperan otros firmantes de la proposición.

Cree que el problema ferroviario puede resolverse dejando a un lado los intereses burrútiles y mirando el país.

MELQUIADES ALVAREZ anuncia que los reformistas se abstendrán de votar.

Rectifican brevemente PRIETO y DATO.

Se aprueba la proposición por 144 votos contra 17.

Orden del día

Se nombra primer vicepresidente al señor Ordoñez.

Centrándose la discusión del proyecto de tarifas ferroviarias.

Se lee la proposición de los romanistas.

La apoya BALDOMERO ARGENTE y pide que el Gobierno diga con toda claridad si tiene el propósito de anteponer la aprobación de las tarifas ferroviarias a la aprobación de los presupuestos.

ALLENDÉSALAZAR dice que estima necesario que se aprueben primero las leyes tributarias y en seguida los presupuestos.

ARGENTE rectifica y dice que desea

saber qué día comenzará la discusión de los presupuestos.

ALLENDÉSALAZAR dice que el presidente de la Cámara es quien debe señalar el orden de los debates.

ARGENTE dice que no es categórica la contestación del jefe del Gobierno.

ORDONEZ explica los trabajos de la Comisión de presupuestos.

AYISO requiere la opinión de los jefes de minorías sobre la proposición de los romanistas.

BARRIOBERO pretende hablar.

La PRESIDENCIA no le concede la palabra, manifestando que la proposición está retirada.

ARGENTE lo niega.

INDALECIO PRIETO dice que no hay posibilidad de conocer el criterio del presidente de la Cámara porque éste, a pesar de su volumen, es una anguilla presidencial.

ARGENTE dice que no retira la proposición, pues después de las palabras del presidente está seguro que el Gobierno no tiene el propósito de aprobar primeramente los presupuestos.

VENTOSA se muestra opuesto a la proposición, pues afirma que de aceptarse ésta no se conseguiría más que aprobar unos presupuestos formularios, sin la menor relación con las necesidades del país.

VILLANIEVA dice que no votará la proposición porque ya se concedió un voto de confianza al Gobierno.

CIERVA cree que el Gobierno debe dar facilidades para la aprobación de los presupuestos.

Reclama la opinión de Allendesalazar sobre este punto.

ALLENDÉSALAZAR le contesta, manifestando que el Gobierno está dispuesto a dar toda clase de facilidades.

CIERVA pide que se aplaze hasta mañana la votación.

ARGENTE retira la proposición hasta mañana.

Acto seguido se declara la sesión secreta para continuar el presupuesto de la Cámara.

Rendida la sesión pública, se levanta ésta, siendo las ocho y treinta y cinco.

## SENADO

Se abre la sesión a las tres y treinta. Preside Sánchez de Toca.

ALLENDÉSALAZAR explica la crisis en términos análogos a como lo hizo en el Congreso.

REDONET pide que se concedan gratificaciones de residencia a los empleados de Correos y Telégrafos de Canarias.

SEDO anuncia una interpección sobre el problema social.

CALVIS solicita que se aclare la situación de los valores extranjeros adquiridos antes de la guerra.

Orden del día

Se aprueban varios proyectos.

Se suspende el debate sobre el impuesto de utilidades.

CHAPARRIETA consume el segundo turno en contra del artículo 1.º

Le contesta BAS.

Rectifican ambos.

Interviene LUCIA DE TENA para alusiones.

SEDO consume el tercer turno en contra y trata del impuesto del sueldo personal, para el que no se ha tenido

en cuenta el valor de la moneda, cuando los sueldos fueron asignados y el valor que tiene actualmente.

Se aprueba el artículo 1.º

SEDO pregunta qué ha sido de una empresa que presentó.

EL BECERRIL le contesta que fué desechada.

SEDO retira otra enmienda.

BOHEVARRIA presenta otra enmienda.

Le contesta BAS.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

**TOMÁS PULIDO Y PULIDO**  
Procurador de los Tribunales  
BARRAS, 40 CÁCERES

**ANUNCIO**  
En Ojuna de la Serena se venden 105 cerdos de 14 arrobas y 300 techos; para tratar con don Benito María Balseza.

AUDIENCIA

HACIENDA

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

MILITARES

MAGISTERIO

Causa por homicidio

Ayer dió comienzo ante la Sala primera y Jurado de Don Benito la vista de la causa por homicidio seguida contra Manuel Gómez González (a) Serenillo...

El hecho tuvo lugar el 2 del mismo mes en Don Benito y en el interior de la taberna que en dicha localidad tiene la vecina Mercedes Gallego Sánchez.

La sesión de la mañana fue invertida casi exclusivamente en los informes de los peritos médicos don Guillermo Paniagua Gallego (del fiscal) y don Mario González de Segovia, don Cayetano Barriga y don Alfredo García de Vinuesa...

Por la tarde dió comienzo la prueba testifical, deponiendo los testigos Manuel Casado Sánchez, durante cuya declaración surgió un incidente entre la presidencia (señor Ruiz de Rebolledo)...

El fiscal, señor González Denoso, considerando suficiente lo dicho por los testigos y atención a la libertad de los jurados para examinar detenidamente el atestado, renuncia en absoluto a la prueba documental.

El señor Sanz del Campo, defensor de Manuel Gómez González, pide la lectura de diferentes escrituras que constituyen aquella, y entre ellas una hoja negativa respecto de los antecedentes penales del expresado Manuel Gómez y una certificación de su conducta.

Terminadas las pruebas, las partes mantienen sus respectivas conclusiones provisionales.

El fiscal, entendiendo que el hecho que se lea en el artículo 419 del Código penal como constitutivo de un delito de homicidio, aunque reconoce que el procesado estaba exento de intención de producir mal de tanta gravedad, atenúa la pena prevista en el caso tercero del artículo 9.º y la defensa, reconociendo la existencia de un proceso alcohólico como determinante de la muerte del portugués Manuel Belo, de la cual no puede ser, por ende, responsable su defensor.

Hoy continuará la vista, a las diez. R. CUBERO.

Personal

Por Real orden del Ministerio de Hacienda, ha sido trasladado a esta intervención el oficial de segunda clase don Jesús Carbonell y Durá, que lo era de igual clase en la Tesorería de la Delegación de Almería.

Recaudación

La verificada durante el día de ayer, asciende a las cantidades que se indican, por los conceptos que así mismo se expresan:

Territorial, 55.215 pesetas; industrial, 7.260 78; utilidades, 7.280 07; derechos reales, 57 54; impuesto de pagos, 69 51; Aduanas, 822 29; trasportes marítimos, 2.171 41; industrial, resultas, 918 05; recargos municipales, corrientes, 1.468 57; ídem ídem, resultas, 58, y operaciones del Tesoro, 757 63.

NOTICIAS

Ayer se cumplió el segundo aniversario de la muerte de la señora doña Mariana Alvarez, viuda de Pérez, madre del periodista señor Pérez Alvarez, a quien renovamos la expresión sincera de nuestro más sentido pésame, a la par que pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso de la finada.

Leche decomisada.—Por los agentes municipales fueron decomisados 35 litros de leche a los vendedores Vicente Saucedo, Catalina Bejarano, Ramona Romero, María Caiva y Melitona Alvarez, cuya cantidad fue destinada al Hospital civil, por orden del señor Alcalde.

Ocasión excepcional.—Se vende un bonito coche estilo «Manola», casi nuevo y una berlina lujo en muy buen estado. Se dan baratos. Dirigirse Stock Michella, Basimentos, 2, Mérida.

Se venden dos vacas holandesas, inmejorables, que dan 35 litros de leche en el ordeño.

Dirigirse a don José Parejo, en La Garrovilla.

Postres.—Cerveza de membrillo, 2 50 pesetas kilo; caballo de ángel, 3 ídem ídem; albaricoque en almibar, 3 ídem ídem; bruño en almibar, 3 ídem ídem; miel, 2 50 ídem ídem; bigos, 0 70 ídem ídem. Confitería La Cubana.



Probad el Anís BALMASEDA y os convenceréis que es el mejor entre los que se conocen.

EN EL COLEGIO de San Francisco, hace falta un ayudante.

Mercados

Madrid, 25, 0 30 h. Vacas, 5 58 a 5 68. Nevíles, 5 85 a 5 90. Bayeys, 5 78 a 5 85. Corderos de lana, 4 00 a 4 15. Ovejas, 0 00. Carneros, 0 00. Cerdos, 5 10. Impresión del mercado: existencias regulares.

Los ferroviarios visitan a Ortuño.

Disgusto de los comisionados. Esta mañana estuvo a visitar el ministro de Fomento una comisión de empleados de las Compañías ferroviarias para oír la contestación que ayer les prometió darles el señor Ortuño, de acuerdo con los demás compañeros del Ministerio.

El señor Ortuño dijo a los comisionados que efectivamente había sometido el asunto al acuerdo de los demás ministros y que éstos, en el Consejo de ayer, acordaron no aceptar la fórmula propuesta por los ferroviarios, por no ser posible aprobar por decreto el proyecto de aumento de las tarifas estando abiertas las Cierres.

La comisión salió muy disgustada de la entrevista, dejando anunciar que si para el primero de marzo no eran satisfechas sus aspiraciones, adoptarían graves medidas.

Contra las tarifas ferroviarias

También estuvo esta mañana a visitar al ministro de Fomento una comisión de viajeros y comisionados, para protestar contra el aumento de las tarifas ferroviarias.

Los comisionados pidieron que, en caso de aprobarse, se tome en cuenta la petición que tiene hecha para que se rebaje el 50 por 100 del precio de los billetes.

La tarde parlamentaria

Como se esperaba el Congreso volvió desde primera hora muy concurrido.

Antes de la sesión el presidente de la Cámara popular reunió a los jefes de minorías en su despacho.

A la reunión asistieron los señores Dato, Gaitéchea, marqués de Figueroa, Venissa, Gasset, Villanueva, Aliendaizabal, Melquíades Alvarez y Alcalá Zamora.

Sánchez Guerra les informó del voto de confianza al Gobierno que había presentado Dato y que se propondría en la sesión.

Los debates se limitaron a darse por notificados.

La proposición de Dato

La proposición presentada por Dato al Congreso está redactada de la siguiente forma: «El Congreso ratifica su confianza al Gobierno para que pueda cumplir con su deber de legalizar la situación económica y dar solución a los demás problemas pendientes.»

Firman la proposición Villanueva, Alba, marqués de Figueroa, Gasset y Alcalá Zamora.

El resultado satisfactorio de la votación se considera como un balón de oxígeno que se ha dado al Gobierno para que pueda proseguir su actuación parlamentaria hasta la aprobación de los presupuestos.

Una proposición de los republicanos

Los republicanos presentaron en el Congreso una proposición que encabezaba Llerenas, en la que se pide a la Cámara que se acuerde haber visto con disgusto la pasividad del Gobierno y principalmente la del ministro de Abasqueamiento ante la elevación tan considerable que ha experimentado el precio del azúcar, sin que se haya adoptado ninguna medida contra los especuladores.

El Rey de regreso

El subsecretario de Gobernación, al recibir a los periodistas, comunicó a éstos que el Rey había emprendido el viaje de regreso a Madrid.

Salió de San Sebastián a las cuatro y cuarenta, pasando por Burgos sin novedad.

Un atentado

Valencia.—El Gobernador civil comunica que a las ocho y treinta en la plaza del ferrocarril del Norte del Grao ocurrió un atentado contra el encargado de un taller de metalurgia.

Los pueblos de sociedad

Lobón. Acompañado de su señora, ha regresado a Mérida don Lorenzo Gisbert.

—Hoy saie para Barcarrota el oficial de esta Diputación provincial don Antonio Sanabria.

—Ayer estuvo breves horas en la capital don Basilio Juan Sánchez Ierex, corresponsal de nuestro periódico en Almería.

—Se encuentra en ésta don Angel Alvarez, propietario de Guareña.

—Hállase completamente restablecido de su enfermedad el director de este Instituto General y Técnico, don Saturnino Liso.

—Se encuentra en Badajoz, procedente de Guareña, el propietario don Joaquín Murillo Pizarro.

PARA CANTINA,

mercedero, vaquería y huerta, se arrienda en Gévora la finca mejor situada en los contornos de Badajoz, con gran cañero y cuatro fanegas de extensión; canal de agua inagotable, elevándose 36.000 litros por hora, con un real de gasto.

También se vende, y en «La Cerchuela», un cercado con viñedo, casa y frutales.

Más detalles y trato con don C. Pessiny.

LOS SEÑORES

Esteban, Martín y Fernández, de Barcarrota (Badajoz), tienen a la venta, en sus cabañeros, 450 cerdos, que saldrán cebados durante el mes de febrero.

ELOY RUIZ

PERTO AGRICOLA RETAMA, N.º 9.—DON BENITO

Encargado se llama Enrique Iglesias.

de cincuenta y un años, y la agresión tuvo lugar cuando se dirigía al taller, recibiendo cuatro balazos que le dispararon un grupo de obreros.

Dos balas se le alojaron en la región intercostal izquierda y las otras dos le atravesaron la mano derecha.

Conducido a la Casa de Socorro, falleció a los pocos momentos.

Se cree que los agresores son varios obreros que fueron recientemente despedidos.

Buenas impresiones

En vista del resultado favorable al Gobierno de la proposición presentada en el Congreso por Dato, se cree que este Gabinete conseguirá aprobar los presupuestos.

Se coincide en que el Gobierno está decidido a que empiece cuanto antes la discusión de los presupuestos, relegando a segundo término la cuestión de las tarifas ferroviarias.

La impresión dominante es la de que los presupuestos serán aprobados en breve plazo.

Explosión de un petardo

Barcelona.—Momentos después de salir del apeadero de Gracia el tren que conducía al Gobernador civil a Madrid, explotó un petardo que había sido colocado en los rieles.

La explosión produjo desperfectos en unos cuantos metros de vía y en varios vagones, que resultaron con los cristales rotos.

En el mismo tren iban Cambó y Sala.

Otro petardo

Barcelona.—En la calle de Montaner estalló un petardo que no causó más que algunos desperfectos materiales de poca importancia.

Entierro de la víctima de un atentado

Sabadell.—Se ha verificado el entierro del señor Gelmí, víctima de un bárbaro atentado.

El acto constituyó una imponente manifestación de duelo.

Asistieron las autoridades y representaciones de las fuerzas vivas de la población.

Comisión que trabaja

El conde de Bugallal ha manifestado que la Comisión de Presupuestos del Senado trabaja activamente para despaçar rápidamente su labor, a fin de que cuanto antes empiece la discusión de los presupuestos.

Reunión clandestina.—Cuatro detenidos

Barcelona.—En la calle de Salvá la Policía sorprendió una reunión clandestina que estaban celebrando los afiliados a las Sociedades del ramo de madereros.

Fueron detenidos cuatro miembros de la Junta directiva.

Los daños del temporal

Barcelona.—Se trabaja activamente para reparar los daños causados por el violento temporal sufrido.

Han terminado los trabajos de reparación de las vías del ferrocarril.

Los ferroviarios

Barcelona.—Una comisión de ferroviarios estuvo a visitar al Gobernador civil para darle cuenta del acuerdo adoptado, descalificando a un empleado llamado Palomero que se había abrogado la representación de todos los empleados, realizando actos que aquellos no aprobaban.

También insistieron los comisionados en que se les atendiera en sus aspiraciones.

El Gobernador les rogó que demoraran sus prepositos hasta que regresara a Madrid.

De viaje

Barcelona.—Por la noche ha marchado a Madrid el Gobernador civil.

En breve irá a la corte el jefe superior de Pelicía.

Mañana o pasado también saldrá para Madrid el general Milans del Bosch.

Medidas de precaución

Zaragoza.—Se están adoptando medidas energicas para evitar que puedan repetirse los atentados sindicalistas y terminar radicalmente con todos los procedimientos terroristas que hasta aquí han sido puestos en práctica, llevando la intranquilidad a la población.

Firma de ayer

Durante el día de ayer pusierense a la firma de la primera autorización militar, entre otros, los documentos siguientes:

Remitiendo a la Caja de Zafra instancia, carta de pago y certificado de aptitud de José María Gutiérrez Flores, a quien se conceden los beneficios del artículo 271.

Remitiendo a cazadores de Ciudad Rodrigo instancia y carta de pago de Ssgundo Marín Gómez, concediéndole los beneficios del artículo 267.

Al coronel del regimiento de San Marcial envíesele recibo de resguardo de Juan Pajuelo.

Al de cazadores de Cataluña, devolviéndole resguardo 199.544 por valor de 20 25 pesetas, a favor de Teribio Nano.

Al de cazadores de Barbastró se le devuelve instancia de Victoriano Romero, que solicita los beneficios del artículo 271.

Se le autoriza a Anastasio Núñez para instalar un puesto de refresco.

Al alcalde de Retamal que ordene la incorporación del soldado Pedro Sánchez.

Al de Los Santos de Maimona remitiéndole recibo y carta de pago de Bernardino Rodríguez.

A Blas Gragera, Francisco Mateos y Cándido Barrera envíeseles recibos de cartas de pago, de 1.000 pesetas, y de 500 a Juan Anglés, Jacinto Barrera y Juan Flores.

Pequeños anuncios

Atención.—La casa que más surtido tiene en bañeras, lavabos, espejos y todo lo concerniente a los cuartos de baño, es la fábrica de mosaicos de don Domingo Olgado. Prim, 7, Badajoz.

CALENTURAS DE LOS NIÑOS.

—Lo mejor Antipalúdico Santano, de uso externo; sin molestarlos y con seguro éxito. Farmacia Sucesor de Ullberna.—Badajoz.

SE SUBASTAN las leñas de «Caserante de Abajo», en la casa de la finca, el día 1.º de marzo, a las doce.

EMPLEADO práctico en contabilidad, correspondencia y reclamaciones a los ferrocarriles; necesitan los señores Lozano y Conejo, fabricantes de harinas. Don Benito.

INFORMACIÓN DE CÁCERES

(POR TELÉFONO)

24, 20 h.

De Hacienda

Por reciente disposición emanada de la Superioridad, ha sido nombrado oficial de segunda clase, con destino en esta Intervención de Hacienda, don Juan Ferrer, que prestaba sus servicios en la Inspección de esta misma Delegación.

—La recaudación que en el día 24 llevara a cabo las oficinas de esta Delegación de Hacienda, alcanzó la cifra de 4.274 pesetas.

Reses para el consumo

Con destino al consumo de la población, han sido sacrificadas en el Matadero municipal por los tabajeros de esta las siguientes reses:

Des ternos, un macho y una cabra, que dieron un peso total de 595 kilos.

El mercado de cerdos

Las impresiones que últimamente se han recibido de Aldeanueva del Camino y que hacen referencia al mercado cerdo, acusan un notable descenso en los precios de cotización.

Para los lechones no han regido precios que sirvan de orientación en dos mercados que se han celebrado consecutivamente.

A causa así dada de la baja a que antes hicimos referencia, la compraventa de cerdos gordos ha estado bastante animada, realizándose operaciones de relativa importancia.

De sociedad

Procedente de Villanueva de la Sierra hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro particular amigo el maestro nacional don Juan Corchero.

La cuestión batallona

La escasez de tabaco, que ha tomado carta de naturaleza entre nosotros, ha servido para que se manifieste el ingenio popular, unas veces con caracteres de burla y otras con las de tragedia macabramente.

Es muy frecuente ver a un encopetado varón, que senta escrupulos de cuando le rodeaba, fumar con cierta delectación, y entre ellos una hoja negra con tal cual desmebrada coquilla que halló a manos.

Con tal cúmulo de sustitutos, los casos de intoxicaciones menudean que es un primer. Pero ya no es lo malo que cada uno haga de su capa un sayo, sino...

Hace unos días ingresó en el Hospital civil un individuo con síntomas tan alarmantes de intoxicación, que estuvo a punto de tomar billete para al sepulcro.

Después púdose comprobar que la sustancia que había fumado la había adquirido a un precio bastante remunerador. ¿Es esto tolerable?

OFERTAS QUE SE HACEN

En esta Sección sólo se anunciará gratuitamente a los suscritores de CORREO DE LA MAÑANA las ofertas y demandas que hagan respecto de productos agrícolas y pecuarios.

Todo lo demás entra en la Sección general de anuncios y han de abonarse con arreglo a tarifa.

Aljucén (estación de).—Se vende una niara grande, de buena paja, en la dehesa de «Araya», junto a la estación de Aljucén. Para tratar, en el corral de la dehesa.

Almendral.—Se venden 300 fanegas de abillitas de inmejorable calidad. Para tratar, diríjense a don Manuel Girait.

Badajoz.—Corcha a sacar, con nueve años, se vende, y se vende la finca que la contiene y un olivar con veinticinco fanegas y varios enseres de panadería. Informes, Benegas, 14.

—Se venden vacas de leche, recién paridas, de buena calidad. Para tratar con don Ricardo Carapeto.

—Don Ramón Montero de Espinosa vende 1.000 arrobas de lana blanca merina, estante, del último corte. Dirigirse a dicho señor en Badajoz.

Barcarrota.—Se venden 20 puercas de corralada a partir del 20 a fin de febrero, y 100 lechones nacidos en la primera decena de septiembre. Para tratar, con don Antonio María Gutiérrez.

Cáceres.—Don Sécratas del Pozo desea comprar lana blanca, estrefina, y aceite de oliva. Dirigirse a su nombre. San Blas, 6, Cáceres.

Campillo de Llerena.—Don Juan Bas Hernández, tiene a la venta 500 arrobas de lana y 200 borros. Para tratar con dicho señor.

Higuera de Llerena.—Don Julio Carvajal López, vende una pila de lana me-

Concursillo

En cumplimiento del artículo 61 del Estatuto general del Magisterio, la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia anuncia para su provisión, por concursillo, la plaza de maestro de sección de la escuela práctica graduada de esta capital, vacante por defunción de don Pedro Jiménez Gallardo, que la desempeñaba.

El orden de preferencia para la adjudicación de dicha plaza está determinado en el artículo 62 del mencionado Estatuto.

Los maestros que deseen tomar parte en el concursillo presentarán instancias en esta Sección Administrativa en el plazo de quince días a contar desde el día de ayer en que apareció el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

En ellas habrán de consignar el número con que figuren en el escalafón general, y acompañarán a las mismas las correspondientes hojas de servicios.

FIESTA EXTREMEÑA EN MADRID

Con motivo del Carnaval, la Casa de Extremadura, de nuestra villa y corte, ha celebrado en los días 17 y 21 del corriente dos espléndidos bailes de máscaras en el Hotel Palace, que han resultado animadísimos, merced a la selecta concurrencia que se ha dignado honrarlos.

El lujoso salón, que estaba espléndidamente iluminado y adornado con exquisito gusto, se hallaba rebosante de preciosas y simpáticas jóvenes disfrazadas elegantemente, que, con su gracia y belleza, ponían una nota predominante de estética, contribuyendo al mayor esplendor de la fiesta.

En la imposibilidad de describir en estas líneas la animación y alegría que reinó en los bailes y la buena armonía que les caracterizó, basta saber que cuantos tuvimos el gusto de asistir a ellos quedamos altamente complacidos de la cordialidad con que se celebraron, y muy especialmente por haber quedado el pabellón de Extremadura en el elevado lugar que le corresponde.

Por último, he de elogiar a los queridos paisanos que asistieron a la fiesta, así como también a la Junta directiva y principalmente al señor Rosado (digno presidente de nuestra Sociedad Extremeña), por haber llevado a cabo con brillante éxito tan agradable fiesta extremeña que tanto nos ha entusiasmado.

A. R. Madrid febrero 1920.

BOLSA DE MADRID

(POR TELÉFONO)

24, 24 h.

Table with columns for 'Fondos públicos', 'Perpetua exterior', 'Serie F', 'Perpetua interior', 'Carpets del interior', 'Amortizable', and 'Obligaciones hipotecarias'.

Acciones

Table with columns for 'Banco de España', 'Banco de Almería', 'Banco Español Río de la Plata', 'Banco Hispano Americano', 'Azucareras', 'Obligaciones hipotecarias', and 'Cambio internacional'.

CASAS EN LA CAPITAL

y dehesas en toda la región, compra, vende, arrienda y hace toda clase de operaciones sobre ellas

CAYETANO PESSINY MELÉNDEZ VALDÉS, 50

JUZGADO MUNICIPAL

Movimiento de población habido en la capital durante el día 24:

Fallecidos.—Antonio Margallón García, de treinta y un años, peritonitis aguda. Casille, 35.

Carmen Melara Pizarro, de sesenta y dos años, asistolia. Madre de Dios, 7.

Clara Castro Rodríguez, de treinta y nueve años, anemia aguda. Hospital civil.

Antonio Rodríguez Montaña, de ochenta y cinco años, arterioesclerosis. Prim, número 25.

Angel Fragozo Guillén, de cuatro años, meningitis. Afíglidos, 50.

Nacidos.—Baldomero Manzano Fernández, Trinidad, 28.

María Robles Doncel, San Agustín, 5.

Matrimonios.—Ninguno.

CONSULTA ORTOPÉDICA

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

ORTOPÉDICO DE LA

FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

HERNIAS (QUEBRADURAS)

cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del cuello, espalda y piernas, sean de origen raquítico o tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas, merced a nuestro tratamiento.

APARATOS ESPECIALES de nuestra invención para el niño móvil y para el descenso leve de la matriz.

PIERNAS ARTIFICIALES sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Patente de invención en las principales naciones del mundo.

CONSULTA en ALMENDRALEJO, FONDA DEL COMERCIO, de once a una y de tres a seis, solamente el día 28 del mes de abril.

En BADAJOZ, HOTEL GALEA, todo el día 29 y la mañana del 30 del mismo mes de abril.

Para todos los casos es necesaria la presentación personal del enfermo. En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle de Juan de Mena, 23, 1.º